



Honorable Concejo Deliberante de Escobar

2ª Sesión Especial

19 de Julio de 2017

AUTORIDADES:

VICEPRESIDENTE 1º en ejercicio de la Presidencia :

Concejal Gabriela Garrone

SECRETARIO LEGISLATIVO : Luis Balbi

CONCEJALES PRESENTES

ALBORNOZ, Miguel
APES, María del Carmen
BUFELLI, Daniel
BUSTOS, Fabián
CANTERO, Hugo
CARRANZA, Luis
COLLEY, Esteban
COSTA, Leandro
ESPINOZA, Ingrid
ESQUIVEL, Juan Manuel
FLAMENCO, Mario
FONTAN, Oscar
FUENTES Y ARBALLO, Rafael
GARRONE, Gabriela
JOBE, Miguel
PALOMINO, Pablo
PEREYRA, María Rosa
PIEROTTI, Miriam

CONCEJALES AUSENTES

CALI, Jorge
DÍAZ, Adriana
GAITAN, Viviana
MALDONADO, Germán
PÉREZ, Javier
PONCE, Cristina

Versión Taquigráfica

ÍNDICE

| | |
|------------------------------------|----------|
| APERTURA DE LA SESIÓN _____ | 1 |
| <i>DECRETO 2867/17</i> _____ | <i>1</i> |
| <i>ORDEN DEL DÍA</i> _____ | <i>1</i> |
| NOTA A CONSIDERAR _____ | 1 |
| CIERRE DE LA SESIÓN _____ | 2 |

APERTURA DE LA SESIÓN

Sra. Vicepresidente 1º:– Siendo las 9:35 horas y con la presencia de 16 Sres. Concejales doy por iniciada la Segunda Sesión Especial del período 2017.

Por Secretaría se da lectura al Decreto 2867/17.

- *Ausentes, los concejales Cali, Díaz, Fuentes, Gaitan, Maldonado, Pérez y Ponce.*

Sr. Secretario: (*leyendo*):

DECRETO 2867/17

VISTO:

La nota Nro. 3328 suscripta por el Señor Intendente Municipal a través de la cual comunica, en los términos de la Ordenanza Municipal Nro. 5390/16, que hará uso de licencia en el ejercicio de su cargo, y

CONSIDERANDO:

Que el inciso 4º del artículo 68º del Decreto-Ley Nro. 6769/58 establece que son Sesiones **“Especiales: Las que determine el Cuerpo dentro del período de sesiones ordinarias y de prórroga, y las que deberá realizar en el mes de marzo por propia determinación, para tratar el examen de las cuentas, previsto en el artículo 192 inciso 5º(*), de la Constitución”**, y

POR TODO ELLO Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 83º, INCISO 1º DEL DECRETO-LEY 6769/1958 Y EL ARTÍCULO 15º, INCISO 2º, DEL REGLAMENTO INTERNO DE ESTE H. CUERPO, EL PRESIDENTE DEL H. CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR

DECRETA

Artículo 1º: Convócase al H. Concejo Deliberante de Escobar a la **SEGUNDA SESIÓN ESPECIAL** del período 2017, para

el 19 de julio de 2017, a las 9:00 hs., en el recinto del H.C.D. con motivo de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) **Nota a tratar:**

- **Nota 3328.** REF. LICENCIA SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL.

Artículo 2º: Comuníquese, regístrese y oportunamente archívese.

FIRMADO: PABLO RAMOS (PRESIDENTE)
– LUIS A. BALBI (SECRETARIO LEGISLATIVO)”

NOTA A CONSIDERAR

Sra. Vicepresidente 1ª: En consideración el punto 1: Nota a tratar 3328: Ref. a Licencia Señor Intendente Municipal.

Tiene la palabra el Concejel Bufelli.

Concejel Bufelli:- Gracias, señora Vicepresidente 1º en ejercicio de la Presidencia. Es a los fines de solicitar que con la nota 3328 se conforme expediente para después someter a votación el texto que como proyecto de Decreto solicito se dé lectura por Secretaría.

Sra. Vicepresidente 1ª:- En consideración.

- *Aprobado por unanimidad.*

Sr. Secretario: (*leyendo*)

“Artículo 1º: Dése por cumplida la comunicación a la que refiere el artículo 2º de la Ordenanza Municipal Nro. 5390/16.

Artículo 2º: Otórgase licencia sin goce de dieta para el ejercicio del cargo de Concejel, al miembro del H.C.D., Dn. PABLO GASTÓN RAMOS, D.N.I. Nro. 31.536.398, desde el día

diecisiete (17) del mes de julio del año dos mil diecisiete (2017) hasta el día veintidós (22) del mes de julio del año dos mil diecisiete (2017) inclusive, tomando conocimiento de la Asunción Temporal del cargo de Intendente Municipal por parte del mismo.

Artículo 3º: A fin de proceder al reemplazo del Sr. Concejal Dn. PABLO GASTÓN RAMOS por el periodo que dure su función al frente del Departamento Ejecutivo, incorpórase al Honorable Concejo Deliberante al Concejal Suplente Dn. HÉCTOR FABIÁN BUSTOS, D.N.I. Nº 22.643.157.

Artículo 4º: Dispónese que la licencia otorgada por el artículo 2º queda sin efecto, con la sola notificación de esta circunstancia a la Presidencia del Cuerpo, produciéndose el reintegro del concejal titular licenciado a sus funciones en forma automática.

Artículo 5º: Comuníquese del presente a la Suprema Corte de Justicia, al Honorable Tribunal de Cuentas y al Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 6º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese y oportunamente archívese”.

Sra. Vicepresidente 1ª:- En consideración el proyecto de Decreto leído por Secretaría.

- Aprobado por unanimidad.

Sra. Vicepresidente 1ª:- Invito al Sr. Héctor Fabián Bustos a prestar juramento.

- Así se hace.
- Aplausos.
- El quórum se modifica a 17 señores concejales.

Sra. Vicepresidente 1ª: Tiene la palabra el Concejal Bufelli.

Concejal Bufelli:- Sí. Es a los fines de mocionar que los concejales que se incorporaron en las dos últimas sesiones, incluyendo esta, reemplacen a quienes sustituyeron en las respectivas comisiones.

Sra. Vicepresidente 1ª:- Con la incorporación del Concejal Gonzalo Fuentes asciende a 18 Sres. Concejales. En consideración la moción del concejal Bufelli.

- Aprobada por unanimidad.

CIERRE DE LA SESIÓN

Sra. Vicepresidente 1ª: No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 9:41 doy por finalizada la sesión convocada para el día de la fecha.

FIRMADO: Lic. Patricia López (Jefa de Informática y Taquigrafía)
Gabriela Garrone (Vicepresidente 1ª en ejercicio de la presidencia)
Luis Balbi (Secretario Legislativo)